



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-UE008-PE-2  
(DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-UE 008-PE-1)**

Lima, siendo las 14:00 horas del día 22 enero de 2023, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Formato de Designación N°011-2023-OAD/UE008 PE** de fecha 09 de noviembre, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-UE008-PE-2(DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-UE008-PE-1)** para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ DEL PROYECTO CON CUI N°2320691", a fin de iniciar con la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro de corresponder. Contando con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **Presidente Titular** : AMPARO BORDA LUNA
- **Primer Miembro Titular** : NOEL SANTIAGO BENJAMIN TARAZONA JIMENEZ
- **Segundo Miembro Titular** : DANNY JOSUE ESPINOZA POVES

**I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, el 04 de setiembre de 2023 se presentó las ofertas siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100369509	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.C.	9/01/2024	19:00:17	20100369509	9/01/2024	22:29:17	Enviado	Valido
2	20416027758	MEGA ESTRUCTURAS S.A	9/01/2024	21:55:31	20416027758	9/01/2024	21:56:17	Enviado	Valido
3	20516752581	CONSORCIO M&R	9/01/2024	18:04:28	20516752581	9/01/2024	22:53:19	Enviado	Valido

**II. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS**

El presidente del Comité de Selección, inicio la sesión manifestando que la misma tiene por objetivo verificar los documentos obligatorios de admisibilidad, en cumplimiento al numeral 2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante D.S N°377-2019 y Decreto Supremo N°168-2020-EF para lo cual se procedió a la revisión de los anexos y documentación obligatoria de las bases integradas, verificándose lo siguiente:

N°	RUC N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA-ADMISION DE OFERTA								ESTADO	
			ANEXO #1 (DATOS DEL POSTOR)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PRESENTACION DE OFERTA.	ANEXO #2 (ART. 52 REG)	ANEXO#3(CUMPL TERMINOS DE REFERENCIA)	ANEXO #4 (PLAZO)	ANEXO #5 PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO#14 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO 6 (PRECIO DE LA OFERTA)		
			OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		
1	20516752581/2 0509824160	CONSORCIO M&R( M&R INDUSTRIAL S.A.C- AKSTARCOM S.A.C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
	20416027758	MEGA ESTRUCTURAS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	20100369509	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

Cabe resaltar lo siguiente:



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

• **CONSORCIO M&R (M& INDUSTRIAL S.A.C) AKSTARCOM S.A.C**

Mediante Carta N°001-2024-AS007-2023-UE008 PE-2, de fecha 11 de enero del 2023, se solicitó al postor:

- a. Subsanan la documentación referida al Anexo N°6: PROMESA DE CONSORCIO, presentando la legalización notarial.

Se requirió la subsanación de los literales precedentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, otorgándole para ello el plazo de tres (03) días hábiles, debiendo los citados documentos ser presentados de forma electrónica a través del SEACE.

Es así que con fecha 15 de enero del 2023, el postor procedió a subsanar lo solicitado, presentando los documentos con la legalización notarial de las firmas.

• **MEGA ESTRUCTURAS S.A**

Mediante Carta N°002-2023-AS007-2023-UE 008 PE-2, de fecha 11 de enero del 2023, se solicitó al postor:

- a. Subsanan el visado de su oferta en concordancia al numeral 1.6- Forma de presentación de ofertas de la sección General de las disposiciones Comunes del Procedimiento de selección de las bases

Se requirió la subsanación de los literales precedentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, otorgándole para ello el plazo de tres (03) días hábiles, debiendo los citados documentos ser presentados de forma electrónica a través del SEACE.

Es así que con fecha 15 de enero del 2023, el postor procedió a subsanar lo solicitado.

Una vez concluido con la admisión, el comité de selección procede con la, Evaluación, Calificación de ofertas según orden de prelación.

**III. EVALUACION DE OFERTAS**

En tal sentido, se prosiguió con la evaluación de la oferta que fue admitida, en virtud al numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN. De la evaluación se obtuvo los siguientes resultados:

PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	EVALUACIÓN		TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	GARANTIA COMERCIAL		
		(Max. 95 p)	(Max.5 p)		
CONSORCIO M&R( M&R INDUSTRIAL S.A.C-AKSTARCOM S.A.C	5,143,736.88	95.00	5.00	100.00	1
MEGA ESTRUCTURAS S.A	6,100,000.00	80.11	5.00	85.11	2
ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A	7,419,914.00	65.86	5.00	70.86	3



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### IV. CALIFICACION DE OFERTAS

En concordancia con el Artículo 75. - Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde dice: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Por tanto, concluida la evaluación, el Comité de Selección procede con la calificación de la oferta, en este caso a la única oferta admitida:

N° ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO M&R( M&R INDUSTRIAL S.A.C- AKSTARCOM S.A.C)	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	MEGA ESTRUCTURAS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
3	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Es así que, de lo antes expuesto, el Comité de Selección ACUERDA lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°007- 2023 UE 008 PE-2(Derivado de la Licitación Pública N°002-2023-UE008-PE-1), **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ DEL PROYECTO CON CUI N°2320691** al siguiente detalle:

Postor Ganador: CONSORCIO M&R (M&R INDUSTRIAL S.A.C- AKSTARCOM S.A.C)

Monto total ofertado: S/ **5,143,736.88** Cinco millones ciento cuarenta y tres mil setecientos treinta seis con 88/100 Soles.

Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, se solicita que el órgano encargado de las contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema que tratar, a las 14:30 horas del día 22 de enero de 2024, el Comité de Selección aprueba los resultados de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de Buena pro, proceden a firmar en señal de conformidad.

NOEL SANTIAGO TARAZONA JIMENEZ  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

DANNY JOSUÉ ESPINOZA POVES  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

AMPARO BORDA LUNA  
PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

